



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN
Se ordena abrir el Proceso de Selección
Modalidades de Selección de Selección Abreviada y Concurso de Méritos
No. SDH-SASI-0009-2026 que a continuación se describe

Pública

223100-29

Acto administrativo de apertura de proceso de selección

1. OBJETO A CONTRATAR

Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con trámite interno contenido en procedimiento 115-P-01, o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, el diagrama de flujo y descripción de actividades; y su razonable confrontación con el análisis de que trata el Estudio Previo que se publica con el presente aviso, se establece que la modalidad de selección es: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las orientaciones contenidas en la Circular 028 de 2026 de la Secretaría Jurídica Distrital, el objeto contractual consistente en la prestación del servicio de outsourcing integral para la gestión de mesa de ayuda, soporte tecnológico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y suministro de repuestos por demanda, corresponde a un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que puede ser definido mediante especificaciones objetivas, medibles y estandarizadas, que permiten la comparación de las ofertas bajo condiciones homogéneas.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Hacienda efectuó el análisis de las características del servicio requerido, las condiciones del mercado, la pluralidad de oferentes, los costos asociados y los mecanismos de adquisición disponibles para determinar el procedimiento que mejor satisface la necesidad institucional bajo criterios de eficiencia, transparencia, economía y selección objetiva.

Del análisis técnico y del sector realizado se concluye que el servicio de outsourcing integral para la gestión de mesa de ayuda, soporte tecnológico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos, así como el suministro de repuestos por demanda, corresponde a un servicio susceptible de ser agrupado dentro de la categoría de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, por cuanto sus condiciones de prestación pueden definirse mediante especificaciones homogéneas, estandarizadas, medibles y verificables, tales como niveles de servicio, tiempos de atención y solución, disponibilidad, cobertura, perfiles mínimos del personal, indicadores de gestión, procedimientos operativos, actividades de soporte y esquemas de mantenimiento. Estas condiciones permiten la comparación objetiva de las ofertas y garantizan que la competencia entre los oferentes se concentre principalmente en el factor económico.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9



115-F.28
V.12

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN
Se ordena abrir el Proceso de Selección
Modalidades de Selección de Selección Abreviada y Concurso de Méritos
No. SDH-SASI-0009-2026 que a continuación se describe

La Entidad evidenció igualmente la existencia de un mercado concurrencial conformado por múltiples proveedores especializados en servicios de mesa de ayuda y soporte tecnológico, con capacidad de prestar servicios equivalentes bajo estándares ampliamente reconocidos en la industria de tecnologías de la información, entre ellos marcos de buenas prácticas como ITIL. En consecuencia, las diferencias entre los potenciales oferentes no recaen sobre la naturaleza esencial del servicio requerido, sino sobre aspectos comerciales y económicos susceptibles de competencia en un escenario de puja.

Igualmente, la Entidad verificó la existencia de instrumentos de agregación de demanda administrados por Colombia Compra Eficiente, concluyendo que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra integralmente el objeto contractual requerido para la prestación de servicios de gestión de mesa de ayuda y soporte tecnológico en las condiciones técnicas y operativas definidas por la Secretaría Distrital de Hacienda. Por esta razón, no resulta procedente la adquisición mediante dicho instrumento.

Así mismo, se analizó la alternativa de adquisición mediante Bolsa Mercantil de Colombia, encontrando que la modalidad de subasta inversa electrónica resulta más eficiente para el presente proceso, dado que permite la participación directa de un mayor número de oferentes especializados, reduce los costos asociados a la intermediación y facilita la competencia abierta sobre el precio manteniendo inalterables las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. Lo anterior favorece la optimización de los recursos públicos y la obtención de condiciones económicas más favorables para la Administración.

En consecuencia, considerando que: (i) el servicio requerido puede describirse mediante especificaciones técnicas uniformes y objetivas; (ii) existe pluralidad de oferentes en el mercado; (iii) las ofertas son comparables bajo parámetros homogéneos de calidad y desempeño; (iv) no existe un Acuerdo Marco de Precios aplicable a la necesidad identificada; y (v) la subasta inversa electrónica constituye el mecanismo que mejor garantiza la selección objetiva y la eficiencia del gasto público, la Secretaría Distrital de Hacienda determina que la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante Subasta Inversa Electrónica es la más adecuada para adelantar el presente proceso de contratación.

El precio se constituye en el único aspecto de evaluación, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que suministrará los bienes o prestará los servicios de condiciones técnicas uniformes es el de subasta inversa.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso puede ser consultado directamente en el SECOP II en el link del proceso No. SDH-SASI-0009-2026:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10952132&isFromPublicArea=True&isModal=False>

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. **Código postal:** 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN
Se ordena abrir el Proceso de Selección
Modalidades de Selección de Selección Abreviada y Concurso de Méritos
No. SDH-SASI-0009-2026 que a continuación se describe

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MPYMES

No

5. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que puedan realizarse dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

6. SITIO DONDE PUEDE CONSULTARSE Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Los estudios y documentos previos se pueden consultar en la siguiente dirección:

Electrónica:	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co , en el Link del proceso No. No. SDH-SASI-0009-2026: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.10952132&isFromPublicArea=True&isModal=False
--------------	---

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los gastos del presente proceso de selección se atenderán con cargo al (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

Número CDP	Fecha CDP	Código presupuestal	Valor	Vigencia
851	22/09/2026	O2120201004054529001 O21202020080383132	\$476.001.318	2026
38	22/07/2026	O2120201004054529001	\$47.888.000	2027
39	22/07/2026	O21202020080383132	\$1.878.357.571	2027

Nota 1: Los CDP de la vigencia 2027, se expidieron a precios constantes de la vigencia 2026. No obstante, para enero de 2027, los valores serán actualizados a precios corrientes del año 2027, de conformidad con el

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



115-F.28
V.12



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN
Se ordena abrir el Proceso de Selección
Modalidades de Selección de Selección Abreviada y Concurso de Méritos
No. SDH-SASI-0009-2026 que a continuación se describe

Memorando de Aprobación de Vigencias Futuras de la Dirección Distrital de Presupuesto con número de Radicación: 2026EE73895201 del 9 de julio de 2026. Este documento se adjuntará como anexo del presente complemento de pliegos de condiciones y hará parte integral del mismo.

8. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES

En cumplimiento de la Directiva Distrital 003 expedida el 24 de febrero de 2021 por la Secretaría Jurídica Distrital, los proponentes durante el presente proceso de selección y el contratista durante la ejecución del contrato que se deriva del presente proceso, acatarán el marco constitucional y normativo para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública (el marco constitucional y normativo se encuentra descrito en los considerandos del Decreto Distrital 189 de 2020, o en las normas que las adicionen o modifiquen), y en especial lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 “*Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública*” y el Decreto Distrital 189 de 2020.

El presente acto se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días de octubre de 2026.

Adriana
Samaca
Talero

Firmado digitalmente por: Adriana
Samaca Talero
Serial del certificado:
3763890699084437695
Entidad: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: DESPACHO
DIR INFORMATICA Y TECNOLOGIA
Localización: BOGOTÁ
Hora de firma: 2026/10/15 09:25:19 -
05:00

ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró:	KRSLY TATIANA AMAYA OSORIO
-----------------	----------------------------

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. **Código postal:** 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9



115-F.28
V.12